



RESOLUCION R-Nº 1193-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2025

Expte. Nº 96/2025-SEU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Lic. David Gerardo PASTRANA, DNI Nº 23.318.910; y,

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Lic. PASTRANA para que preste servicios en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, siendo las tareas a desempeñar: impulsar acciones desde la perspectiva de la interculturalidad, garantizando la permanencia y egreso de estudiantes de pueblos originarios, actuar como nexo entre la Universidad y las comunidades originarias, facilitar el diálogo intercultural y el diseño de proyectos conjuntos, en materia de educación, salud, cultura y desarrollo comunitario, sin perjuicio de atender la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia al 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Lic. David Gerardo PASTRANA, DNI Nº 23.318.910.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA